Fernando y fernan xeres al feres mayor. Juan go
zalez: manuel mazin. fernan xeres marinal
ruiz gz. esqual tiros. de sollers. fernan xeres
talon. aguerrin talon. simon peres talon. todos
fidalgos. de zapatores e sellers e secutres
geres de ayuntamto. e martin gz. de aguaz. mayor
jan sinchez. para el dho effecto y juntamto. de
dho mandamto. fue dho juan beltran de caicedo de aguaz
mselles (segun) la forma y orden que en el dho ayun
tamto. de alcaldes ordinarios. el dho
gouernador manda se haga. e firmolo de su nom
bre siendo testigos de la suerta y de par go
zalez vs veedor de aguaz juan beltran de aguiz
legiesrim

Luego se leyo el dho mandamto. de ser bolver
con el ayuntamto. de suso que junto. y con
gregado. e se leyo la carta que la parte y lugar
donde se regasen las semejantes el dho juan
e su persona. los dichos alcaldes ordinarios
dorrmazin y mendez alcalde ordinario el
fue el dho año pasado por el dho el tal de los
dichos vecinos que con forme a la ley capitular
del año de setenta y dos pasado el dho juan
beltran de caicedo procedan a se recibir de
guardando el tenor y forma que en ley nro segun
por ceda. y se veo de sacar las dichas tablas
del cantaro de los dichos dos estados que tan tan se
cuadros y se vio que en el dia treze de on
dio al dho mandamto. y lo pusieron en dicho
lugar marin alcalde ordinario que fue el dho año
pasado su compañero y fernan xeres al fe
xeres mayor y juan gonzalez con todos los
demas fidalgos de uso de vecinos dixeron
que para que se regase libremente
se tener razon de ante todas cosas las ley
capitular que en nro libro del año de 9 no
dos pasados se reciba y mando la forma y orden que se de
tener en semejante el dho ayuntamto. no la tiene
de presente porque dicen que en tan tem
la presente dicen los dichos que en la tan con
los vecinos y en la vida demandado vs
la ordenanza que el dho gouernador y los
dichos alcaldes ordinarios los os
pasados y sus oficios pasados y en la bien
se para que se tome y se dee por una
de la dicha ley y la llaue de carabaca con que se
cerraron y firmados estaba con su sello y
nyeron la ya al cerrado segun de la dicha